

## CONVOCATORIA PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN 2024

### Términos de referencia

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. OBJETIVOS .....	2
3. ENFOQUE.....	2
4. DIRIGIDO A .....	2
5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR .....	3
6. ELEMENTOS DE LA PROPUESTA .....	4
7. PRESUPUESTO.....	4
8. PRODUCCIÓN MÍNIMA .....	5
9. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PRESENTAR UN PROYECTO .....	5
10. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA.....	6
11. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ANTE EL CEBIC DE LA UNIVERSIDAD ....	6
12. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS PATRIMONIALES .....	6
13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN .....	7
14. CONDICIONES INHABILITANTES.....	8
15. CRONOGRAMA .....	8
16. ANEXOS.....	8



## 1. PRESENTACIÓN

La Universidad Santo Tomás, reconoce a los procesos de investigación- creación como una oportunidad para la generación de conocimiento a partir de los múltiples lenguajes derivados de las humanidades en el escenario de las artes, la arquitectura y el diseño. Es prioritario para la universidad promover los grupos de investigación enfocados en la presentación de productos de investigación-creación que transformen o representen las comprensiones asociadas a los cambios sociales, la identidad social, la bioeconomía, la sustentabilidad y las oportunidades de innovación y desarrollo tecnológico en estas áreas del conocimiento.

## 2. OBJETIVOS

Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación creación con la finalidad de aportar a la generación de nuevo conocimiento y a la transferencia adecuada del mismo a través de resultados y productos en arquitectura, arte y diseño (AAD), provenientes de la aplicación de diversos procesos y métodos creativos, en respuesta a problemas del contexto regional, nacional o global.

## 3. ENFOQUE

Las propuestas que se presenten en esta convocatoria deben enfocarse en resolver problemas de investigación a partir del análisis propio de la investigación creación y la elaboración de productos asociados cuyos procesos de transferencia den a lugar a desarrollos tecnológicos / innovaciones / acuerdos de propiedad intelectual para la explotación de la obra y / o sus técnicas asociadas (apropiación creativa); o que construyan y fomenten nuevas sensibilidades, hábitos, experiencias, identidades, emociones -derivadas tanto de la generación de nuevo conocimiento en arte, arquitectura y diseño (AAD) como de la aplicación de nuevas metodologías exploratorias, experimentales, procesales y creativas.

## 4. DIRIGIDO A

Docentes de tiempo completo y medio tiempo con vinculación vigente a la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga que cumplan con los requisitos de participación que hacen parte de la convocatoria.



## 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

### En cuanto a la alianza:

- La propuesta de investigación deberá ser presentada por uno o más grupos de Investigación de la Universidad Santo Tomás. Se invita a la conformación de equipos que permitan el abordaje de la problemática desde un enfoque interdisciplinario.
- El proyecto debe contemplar la participación de máximo dos (2) investigadores del grupo de investigación líder, por cada grupo de investigación adicional en la alianza podrá participa un (1) investigador, se pueden incluir de otras sedes o seccionales. No se aceptan propuestas individuales.
- La propuesta podrá presentarse con aliados externos regionales nacionales o internacionales, del sector académico, gubernamental, productivo. Se otorgará 5 puntos adicionales a las propuestas que cuenten con aliados externos y 5 puntos adicionales si realizan aportes en efectivo.

### En cuanto a los investigadores:

- Es obligatorio que los docentes estén al día con los compromisos académicos y administrativos adquiridos en las convocatorias internas hasta el año 2021 (sometimiento de artículos a revistas según los compromisos pactados).
- Sin excepción alguna, los investigadores deben contar con los perfiles académicos (CvLAC, ORCID y Google académico) actualizados, en los que se pueda constatar su filiación institucional USTA (**Anexo 1. Resolución de normalización de la filiación**).
- Para contar con el rol de investigador principal es necesario que el docente cuente con una vinculación de tiempo completo de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga, es deseable que el líder de la propuesta sea reconocido en el SNCTel en las categorías junior, asociado, senior o emérito.
- El investigador principal de una propuesta no podrá participar en más de una propuesta en esta convocatoria ni en ninguna otra habilitada desde la Universidad Santo Tomás para el mismo periodo. No obstante, podrá postularse a participar en Convocatorias de financiación externa.
- Los docentes coinvestigadores podrán participar en máximo una (1) propuesta de esta convocatoria y no podrán vincularse en el mismo rol en otra convocatoria habilitada desde la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga para el mismo periodo. No obstante, podrá postularse a participar en Convocatorias de financiación externa.
- Los investigadores que se encuentren en cargos administrativos no podrán participar en calidad de investigador principal, y solo podrán participar como coinvestigador si se encuentran al día con los compromisos académicos y administrativos adquiridos en las convocatorias internas hasta el año 2021.
- Los investigadores deberán estar vinculados a un grupo de investigación reconocido y avalado por la Universidad a la fecha de apertura de la presente convocatoria de investigación. En caso de no hacer parte de un grupo de investigación, podrá presentarse con aval del grupo de investigación, y se realizará la inclusión al grupo posterior a la entrega de la producción comprometida.



## 6. ELEMENTOS DE LA PROPUESTA

- Título de la propuesta.
- Descripción del equipo del trabajo.
- Contribución a las apuestas definidas Institucionalmente en los campos de acción (**Anexo 2. Campos de acción Universidad Santo Tomás**).
- Compromiso de la propuesta con los ODS (**Anexo 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible**)
- Descripción, si aplica, de elementos, narrativas que aportan o intervienen en el proceso de creación.
- Resumen ejecutivo (máximo 300 palabras).
- Palabras claves.
- Planteamiento del problema.
- Objetivo General y Objetivos específicos.
- Justificación de la propuesta.
- Marco Conceptual.
- Estado del arte.
- Metodología.
- Resultados esperados desde el proceso de investigación- creación de las obras. Relacione los productos que espera obtener en la ejecución de la investigación.
- Impacto ambiental.
- Impacto de los resultados.
- Cronograma. La duración de ejecución de los proyectos de esta convocatoria será de diez meses (10) meses.
- Presupuesto. (**Anexo 4. Rubros a financiar, Anexo 5. Plantilla para presentar presupuesto**)
- Referencias.
- Documentos anexos.

## 7. PRESUPUESTO

Esta convocatoria financia un valor máximo de diez (10) millones de pesos, sin incluir las horas nómina de los investigadores participantes, en consecuencia, se podrán formular proyectos con valores entre 0 (cero) a 10 (diez) millones de pesos. Para la construcción del presupuesto, es importante tener en cuenta los recursos que la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga financia (**Anexo 4. Rubros a financiar**).

El presupuesto debe ser registrado en el formato disponible en el **Anexo 5. Plantilla para presentar presupuesto**. La Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga como ente financiador, se reserva el derecho a realizar modificaciones sujeto a las medidas de contingencia o condiciones de seguridad y salud pública que determine el Gobierno nacional, sobre todo en lo atinente a recursos para el desplazamiento de talento humano (movilidades y auxilio de transporte).

En el caso de contar con la participación de sedes o seccionales de la Universidad Santo Tomás, éstas deberán aportar tanto en especie como en efectivo a la propuesta.



**Nota: Los montos descritos no podrán ser modificados por los investigadores en ninguna de las etapas que curse esta convocatoria, así como tampoco en el tiempo de ejecución del mismo.**

## 8. PRODUCCIÓN MÍNIMA

Cada propuesta debe proponer como mínimo los siguientes productos de acuerdo con las tipologías del modelo de Minciencias ([Anexo 6. Producción Modelo de Minciencias](#)):

- (1) Producto de nuevo conocimiento
  - Opción 1: Artículo tipo TOP, A ó B, C\* o D\*
  - Opción 2: Una Obra o Creación de Naturaleza Efímera o Una Obra o Creación de Naturaleza Permanente o Una Obra o Creación de Naturaleza Procesual.  
**\* Solo aplica si en el grupo de investigadores, ninguno cuenta con categoría de investigador ante Minciencias**
- (1) Un proceso de apropiación social de conocimiento.
- (1) Un producto de Desarrollo tecnológico (Si aplica).
- (1) Un productos de formación de recurso humano de maestría ó (2) productos de formación de recurso humano de pregrado.

Todos los proyectos deben recopilar y almacenar los datos de investigación conforme al marco de la Política Institucional de Ciencia Abierta que garantiza su almacenamiento, consulta, uso y reuso. Los datos de investigación es la “información registrada o producida mediante cualquier forma o medio durante el transcurso de una investigación” (Couto, 2016), por lo tanto, su entrega no es discrecional. Dicha información debe entregarse junto con el informe académico y financiero final, atendiendo la tipología de datos ([Anexo 7. Tipología de datos de la investigación](#)), para que posteriormente sea almacenada en la plataforma establecida por el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga.

## 9. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PRESENTAR UN PROYECTO

1. Propuesta de investigación ([Anexo 8. Plantilla de presentación de propuestas](#)).
2. Presupuesto de la propuesta de investigación ([Anexo 5. Plantilla para presentar presupuesto](#)).
3. Carta de aval del Comité de Investigación ([Anexo 9. Carta de Aval de Comité de Investigación](#)).
4. Carta de aval de contrapartida externa el aporte efectivo y/o especie, así como el nivel de compromiso en la propiedad intelectual ([Anexo 10. Carta de Contrapartida externa](#)).
5. Carta de acuerdo de propiedad intelectual firmada. ([Anexo 11. Carta de acuerdo de Propiedad Intelectual](#)).
6. Carta de reporte de valoración y revisión antiplagio mediante la herramienta TURNITIN ([Anexo 12. Carta de revisión antiplagio](#)).

7. Reporte de la propuesta de investigación por el software turnitin. No se aceptarán propuestas con un porcentaje de similitud mayor al 20 %. Para evitar que el software archive copia del documento y por esta causa genere altas coincidencias en revisiones futuras, es importante que, al momento de revisarlo con esta herramienta, esté habilitada la opción “No hay depósitos” en la sección de informes de originalidad

**Nota: La omisión de entrega de algún documento invalida la postulación**

## 10. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA

Se debe enviar la postulación a éste único correo: [auxiliar.investigacion@ustabuca.edu.co](mailto:auxiliar.investigacion@ustabuca.edu.co). La postulación debe contener todos los documentos descritos en el numeral 9 de estos términos de referencia. Deben ser enviados antes de la fecha de cierre de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el cronograma.

**Nota: No se recibirán propuestas enviadas a otros correos.**

## 11. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ANTE EL CEBIC DE LA UNIVERSIDAD

Los investigadores deben someter su propuesta de investigación - creación al estudio por parte del CEBIC (Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica) de la Universidad si cumplen alguna de las siguientes condiciones:

1. Investigación con participación de sujetos (investigación en humanos y con modelos animales; en este caso, se debe considerar la participación de grupos vulnerables).
2. Investigación con intervención sobre sujetos (humanos y animales; se debe considerar la participación de grupos vulnerables).
3. Investigaciones que incluyan alguno de los dos aspectos mencionados anteriormente, cuyos resultados vayan a ser publicados en revistas científicas que requieran conocer el aval de un Comité de Ética.
4. Investigaciones cuyos procesos puedan ocasionar impactos ambientales significativos, tales como: residuos que, al ser descargados, impacten negativamente en las características físicas y químicas del aire, agua o suelo; y requieran un protocolo de manejo.
5. Investigaciones cuyos procesos puedan ocasionar impactos sociales significativos, por ejemplo, las que impliquen la generación de políticas públicas o decisiones gubernamentales.

## 12. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS PATRIMONIALES

Con el fin de reconocer y proteger la creatividad y el esfuerzo intelectual de los docentes investigadores tomasinos, la Universidad Santo Tomás recuerda a todos los participantes de la convocatoria de proyectos de investigación -creación- 2024 que es recomendable y necesario que existan acuerdos expresos sobre la titularidad y cesión de los derechos de la propiedad intelectual, atendiendo los términos contractuales celebrados entre la Universidad Santo Tomás y los docentes, para esto se debe firmar el acuerdo de intención de propiedad intelectual **Anexo**

**11. Carta de acuerdo de Propiedad Intelectual.**



### 13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación de propuestas de investigación creación se llevará cabo en cuatro fases a cargo de instancias y actores académicos distintos, sobre un puntaje total de 200 puntos. Las propuestas que podrán ser financiadas serán aquellas que obtengan en todas sus fases una sumatoria total de 130 puntos y cuente con el concepto de aval por parte del CEBIC.

#### **Fase 1. Verificación de requisitos de participación (sin puntaje).**

Una vez cerrada la convocatoria, la Dirección de Investigación e Innovación se encargará de revisar la información registrada de las propuestas inscritas, con el fin de corroborar el cumplimiento de las condiciones generales de participación, descritos en el numeral 5 y 9 de estos términos de referencia. El resultado de esta fase no representa puntaje alguno, pero de su cumplimiento cabal dependerá que el proyecto pueda avanzar a las siguientes fases de evaluación.

**Nota: La convocatoria no establece proceso de subsanación.**

#### **Fase 2. Evaluación interna institucional (50 puntos).**

Consiste en el estudio técnico y financiero del proyecto a cargo de la Comité técnico de la Dirección de Investigación e Innovación, con el fin de verificar su consistencia y congruencia. En esta fase, el proyecto es evaluado sobre la base de 50 puntos, conforme a los siguientes criterios:

- Trayectoria de los grupos de investigación, investigadores y aliados externos - Enfoque multidisciplinario.
- Gestión de recursos externos.
- Descripción del aporte de la propuesta a las apuestas institucionales, los ODS y la articulación con los resultados esperados.
- Calidad de la producción que visibilice el proceso de investigación creación

#### **Fase 3. Evaluación académica y de investigación creación por parte de pares expertos (150 puntos).**

Las propuestas serán evaluadas mediante la metodología de paneles evaluadores, quienes otorgarán puntajes conforme a los criterios deseables de calidad investigo creativa, registrados en una rúbrica de evaluación.

#### **Fase 4. Estudio de ética, bioética e integridad científica.**

Hace referencia a la fase en la que el CEBIC realiza un estudio completo y exhaustivo sobre la calidad de la propuesta en lo concerniente a ética, bioética e integridad científica. A esta fase de estudio entran únicamente las propuestas que indicaron la necesidad de ser sometidas a dicho estudio por cumplir alguna de las seis (6) condiciones mencionadas en el apartado “Condiciones de presentación de proyectos ante el CEBIC de la Universidad” y cuente con un puntaje mínimo de evaluación técnica de 130 puntos.

Se otorgarán puntos extras adicionales a lo enunciado, si la propuesta cuenta con aliados externos, puntaje que será tenido en cuenta en caso de empate entre las propuestas:



- Cinco (5) puntos si la alianza cuenta con al menos un aliado externo.
- Cinco (5) puntos si el aliado externo aporta recursos en efectivo para la ejecución del proyecto.

La asignación de presupuesto se hará hasta agotar los recursos económicos de la convocatoria. El proceso de propuestas a financiar culmina con la aprobación por parte del Comité Administrativo Financiero (CAF).

**Importante.** La aprobación de la propuesta postulada a la Convocatoria NO compromete a la Universidad con la vinculación laboral de los investigadores en la vigencia que estipula el desarrollo de la convocatoria.

#### 14. CONDICIONES INHABILITANTES

El incumplimiento de una o más de estos requisitos es motivo de inhabilitación para participar en esta convocatoria.

#### 15. CRONOGRAMA

Fecha de la apertura	1 de Septiembre de 2023
Fecha de cierre	31 de octubre de 2023
Fase 1. Verificación de requisitos de cumplimiento	1 al 8 de noviembre de 2023
Fase 2. Periodo de evaluación interna de propuestas	9 al 24 de noviembre de 2023
Fase 3. Paneles evaluadores externos	9 al 24 de noviembre de 2023
Fase 4. Presentación al CEBIC	27 y 28 de noviembre de 2023
Publicación de propuestas financiables	30 de noviembre de 2023
Inicio de ejecución de proyectos	1 de febrero de 2024

#### 16. ANEXOS

- Anexo 1. Resolución de normalización de la filiación.
- Anexo 2. Campos de acción Universidad Santo Tomás.
- Anexo 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Anexo 4. Rubros a financiar.
- Anexo 5. Plantilla para presentar presupuesto.
- Anexo 6. Producción Modelo de Minciencias.
- Anexo 7. Tipología de datos de la investigación.
- Anexo 8. Plantilla de presentación de propuestas.
- Anexo 9. Carta de Aval de Comité de Investigación.
- Anexo 10. Carta de Contrapartida externa.
- Anexo 11. Carta de acuerdo de Propiedad Intelectual.
- Anexo 12. Carta de revisión antiplagio.



**Fray. Mauricio GALEANO ROJAS, O.P**  
Vicerrector Académico Seccional



000621-DII-2023

**Yudy Natalia FLÓREZ ORDÓÑEZ**  
Directora  
Dirección de Investigación E Innovación



Personería Jurídica 3645 del 6 de agosto de 1965 - NIT 860.012.357-6  
PBX: (+57) 607 698 5858 Línea gratuita nacional: 01 8000 917044  
CAMPUS BUCARAMANGA Carrera 18 No. 9 - 27  
CAMPUS FLORIDABLANCA Carrera 27 No. 180 - 395 Km. 6 Autopista  
CAMPUS PIEDECUESTA Finca Colorados Km. 13 Autopista  
CAMPUS EL LIMONAL Km. 14 Autopista